

PROMO SUCREDITO TE PREMIA CON 100 COMPRAS

Título I: CONDICIONES PARTICULARES

1) QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR.

Participan de esta PROMO todos los usuarios de Tarjeta Su crédito que realicen compras en comercios durante el período 24/10/17 al 23/11/17, a través de sus tarjetas titulares o adicionales. Quedan excluidos a los efectos de esta promoción los débitos automáticos por préstamos en efectivo u otros.

2) METODO DE PARTICIPACION.

Las compras realizadas por los clientes titulares y/o adicionales se subirán a la página SORTEA2, cuya link es <https://www.sortea2.com/sorteos>. Entre todas las compras se seleccionarán por sorteo, el cual se realizará en fecha 27/11/2017, 100 compras ganadoras de la promo, y 20 suplentes.

3) PREMIO.

A los clientes cuyas compras hayan sido seleccionadas, se les acreditará el monto de la compra o compras ganadora/s, hasta un límite de \$ 600.= como máximo por compra.

4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Participan de la promoción, todos los clientes de Tarjeta Su crédito y sus adherentes que tengan la cuenta al día y habilitada la tarjeta para operar, durante el período de la promoción.

4) Vigencia de la Promo.

La Promo tendrá vigencia desde el 24/10/2017 al 23/11/2017 inclusive.

5) Adjudicación y/o entrega de premios.

Los premios se acreditarán directamente en los resúmenes de cuenta de los ganadores, correspondiente al cierre 12/2017. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia. Si el usuario no tuviere consumos para compensar en el período correspondiente a la acreditación, quedará acreditado hasta que se compense con el o los próximos consumo/s.

Título II: CONDICIONES GENERALES.

- Participarán de la promoción solamente aquellos usuarios que cumplan con las condiciones establecidas por la Promo dentro del período de la misma.
- No podrán participar de la promoción los empleados de VALLE FERTIL S.A., ni sus familiares directos y los vinculados bajo cualquier relación de prestación de servicio a la compañía, ni el personal de la Agencia de Publicidad y Promoción.
- La participación en este concurso implica pleno conocimiento y aceptación de las bases y condiciones, y no genera obligación de compra.

- Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de los mismos, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder por las cosas o las personas. Ello no otorga derecho, ni acción, a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiarios, cualquiera sea la resolución adoptada.
- Las tasas y tributos que correspondieran sobre el premio obtenido serán a cargo exclusivo del beneficiario. En caso que se determinaran con posterioridad a la recepción del premio o crearan nuevos tributos y/o tasas, estos serán también a cargo exclusivo del beneficiario.
- Las bases y condiciones se consideran aceptadas si el beneficiario no declina el premio o si abona el resumen correspondiente sin protesta. Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet www.tarjetasucredito.com.ar, cuyo acceso es libre y gratuito.